

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 26/11/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINWSCK
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/11/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO: Se toma conocimiento del informe del Administrador sobre la situación actual del Fideicomiso, en los términos que fue presentado a la Asamblea.

SEGUNDO: Se aprueba el cambio de control del Asesor para todos los efectos requeridos bajo el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Asesoría en los términos presentados por el Administrador, incluyendo, entre otros, que el Asesor deje de estar controlado por, o bajo control común de, Walton Street Capital, L.L.C., o sus subsidiarias o Afiliadas directas o indirectas. En virtud de que la presente aprobación es otorgada con el consentimiento de los Tenedores que son titulares de al menos la mayoría de los Certificados en circulación, esta resolución significará que el hecho de que el Asesor deje de estar controlado por, o bajo control común con Walton Street Capital L.L.C., o sus subsidiarias o Afiliadas directas o indirectas no será considerado un Evento de Remoción del Asesor, como se describe en el numeral (iv) de la definición de Evento de Remoción del Asesor en el Contrato de Fideicomiso.

En relación con el tercer punto del orden del día, y derivado de que no fueron presentadas a la Asamblea designaciones, ratificación y/o remociones a los miembros del Comité Técnico, no se adoptó acuerdo alguno respecto de dicho punto.

TERCERO: Los Tenedores aprueban por unanimidad designar como delegados a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Claudia Alicia García Ramírez, Zahira Karime Pachecano Alvarado, Karla Estrada Jiménez, Ricardo Ramírez Gutiérrez o cualquier otro representante del Representante Común, para que puedan, de manera conjunta o separada, llevar a cabo todos los actos y/o procedimientos necesarios o convenientes para formalizar y cumplir plenamente con las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Tenedores, incluyendo, sin limitación, comparecer ante un notario público de su elección, realizar la protocolización de las actas de la Asamblea de Tenedores y/o presentar todos los avisos que resulten aplicables, así como llevar a cabo cualquier proceso que pueda ser requerido ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier otra autoridad competente.